

ASTAC



Circular ALERTA TIMO!!

año 2025

ALERTA TIMO!!

=====

Ponemos en alerta a nuestros asociados de que se ha detectado un timo consistente en que desde una empresa contactan telefónicamente informando de la obligación para los talleres de reparación de vehículos de la realización de trámites, gestiones, y formación en referencia a la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales, ofreciéndose para la realización de dicho servicio con el pago por ello de una cantidad, tratándose ello de una estafa/timo o, como poco, una información torticera o engañosa para lucrarse con la realización de dicho servicio. Es de mención que todas las empresas están sujetas a la Ley de Prevención y Blanqueo de Capitales, sin embargo la gran mayoría de talleres no suelen estar obligados a realizar cursillos ni hacer especiales gestiones de las que ya está realizando, y solo tengan que realizar o contratar ciertos servicios y/o gestiones específica en determinados y puntuales casos (que no serán que de normal se suelen dar en los talleres).

Una vez más, nos encontramos con empresas que ofrecen unos servicios o productos que en realidad no son necesarios para el concreto taller, pero que dan a entender que le resultan obligatorios.

Volvemos a aconsejar nuevamente de que antes de firmar algún documento y/o desembolsar alguna cantidad de dinero, se informen exhaustivamente de la otra parte “ofertante”, comprobando la existencia y fiabilidad de dicha empresa, así como de los servicios que ofrece, pidiendo que dicha información le sea remitida por correo electrónico.

Lamentablemente los timos suelen ser periódicos y se repiten cada cierto tiempo, por lo cual le recordamos la conveniencia de extremar la precaución a la hora de negociar y pactar con alguna empresa que no conozca o de facilitar sus datos a terceros.